

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE ACUERDO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

**ACUERDO No 005
(Mayo 23 de 2016)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE VIGENCIA 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El Honorable Concejo Municipal de San Luis de Palenque - Casanare, en uso de sus facultades Constitucionales, en especial de las contenidas en el numeral 6 del artículo 313 de la Constitución política, Ley 136 de 1994 Art. 32, numeral 10 y el Decreto No 225 del 12 de febrero de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- a. Que la facultad para determinar las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos en las dependencias de la Administración Municipal, fue asignada a los Concejos Municipales tal como lo establece el numeral 6' del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia.
- b. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Política de Colombia, el salario se fundamenta en el principio de "remuneración mínima vital y móvil".
- c. Que el Gobierno Nacional es la autoridad competente para fijar el límite máximo salarial para los empleos públicos de las entidades territoriales de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 4 de 1992 al presidente de la república.
- d. Que es deber de los Concejos Municipales, con base en el límite máximo de asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales establecidas por el Gobierno Nacional y la disponibilidad financiera y presupuestal de la entidad, fijar los correspondientes para cada municipio, así como su incremento salarial anualmente.
- e. Que la escala salarial de los diferentes empleos de la planta de personal en la Administración central del municipio, se encuentra ajustada a los límites

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N0. : 853030-Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370011
 Email: gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE ACUERDO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

máximos salariales que anualmente establece el Señor Presidente de la República mediante Decreto No 225 del 12 de febrero de 2016, en uso de la facultad que le ha sido atribuida por la Ley 4 de 1992.

- f. Que para la vigencia fiscal del año 2016, el Concejo Municipal no ha autorizado el incremento salarial para los diferentes empleos de la Administración Municipal.
- g. Que mediante Decreto N° 053 de fecha 21 de Octubre de 2015 se adoptó la clasificación del Municipio de San Luis de Palenque, Casanare para la vigencia fiscal del año 2016 en sexta categoría de acuerdo con sus ingresos de libre destinación expedido por la contraloría General de la república y población proyectada por el DANE.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Actualícense las escalas de remuneración para las diferentes categorías de empleos del Sector Central del Municipio de San Luis de Palenque, Casanare, en un 7% para los niveles directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial.

PARÁGRAFO 1: El incremento de la remuneración mensual fijado en el presente Acuerdo, rige para los empleados públicos, con excepción del Alcalde Municipal y el Personero a quien se fijará su remuneración de acuerdo al Decreto No 225 del 12 de febrero de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con el Decreto No 225 del 12 de febrero de 2016, la Asignación Básica mensual del Alcalde Municipal para la vigencia 2016 será la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 3.458.164).**

ARTICULO TERCERO: El Personero Municipal devengará el mismo salario fijado para la Alcalde Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el Artículo primero del presente acuerdo, las escalas salariales de remuneración de los niveles jerárquicos de la administración municipal serán los que se determinan a continuación:

“CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE”
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N0. : 853030-Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370011
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

Vále!
creer.
 CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR
 DEL LADO DE MI GENTE

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE ACUERDO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

CODIGO	NIVEL	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
020	01	2,991,753				
115	01		2,991,753			
219	02			2,635,048		
215	02			2,635,048		
202	03			2,808,829		
367	01				1,033,072	
306	04				1,339,753	
303	08				2,336,071	
477	01					744,806
470	01					744,806
407	02					1,033,072
487	05					1,192,838
440	06					1,495,380
438	10					1,570,148
TOTAL FUNC		5	1	4	7	9

ARTICULO QUINTO: El Subsidio de alimentación, de los empleados públicos del municipio, que devenguen asignaciones básicas mensuales no superiores a UN MILLÓN QUINIENTOS CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.504.047) MCTE, será de CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 53.634) moneda corriente mensuales o proporcional al tiempo servido, pagaderos por el Municipio, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

ARTICULO SEXTO: La bonificación de dirección definida en el Decreto 4353 de 2004 modificada por el Decreto 1390 de 2008 se cancelará al Alcalde del municipio en las condiciones y cuantía allí establecidas o en las normas que lo modifican o sustituyen.

ARTICULO SEPTIMO: De conformidad con lo previsto en el Decreto 231 de 2016 el valor y las condiciones para el otorgamiento de viáticos para, los servidores públicos de la Alcaldía de San Luis de Palenque corresponderán a lo establecido

“CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE”
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N0. : 853030-Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370011
 Email:gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

Vále!
creer.
 CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR
 DEL LADO DE MI GENTE

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE ACUERDO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

por el gobierno nacional para los empleados públicos de la rama ejecutiva del orden nacional.

ARTICULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente el Acuerdo No 002 de febrero 13 de 2015 y surte efectos fiscales a partir del primero 1° de enero de 2016.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de San Luis de Palenque-Casanare, a los Veintitrés (23) día del mes de mayo de 2016.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JIMMY HERNAN SALCEDO ABRIL
 Presidente Honorable Concejo Municipal

JOANDEY GIRON H
JOHNDEY GIRON HEREDIA
 Secretaria

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N0. : 853030-Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370011
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



 <p>CONCEJO MUNICIPAL CASANARE</p>	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION:01
	CERTIFICACION	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

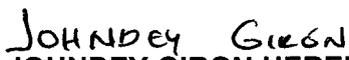
LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE- CASANARE

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal No 005 de 2016, "**POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE VIGENCIA 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**", fue constituido y aprobado en los términos de la ley 136 de 1994, en los dos (2) debates reglamentarios en el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo en Sesiones Ordinarias del presente año, verificados en días diferentes, así:

1. Primer Debate en la Sesión de la Comisión Presupuesto, el día martes diecisiete (17) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), con ponencia positiva del Honorable Concejal Aldemar Tobian Salamanca.
2. Segundo debate en Sesión Plenaria de la Corporación, el día Martes veintitrés (23) de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

Dada en el municipio de San Luis de Palenque a los veintitrés (23) día del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).


JOHNDEY GIRON HEREDIA
 Secretaria General

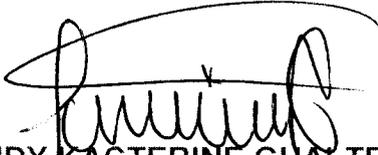
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	SANCION Y PROMULGACION DE ACUERDOS	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE
PALENQUE-CASANARE

HACE CONSTAR

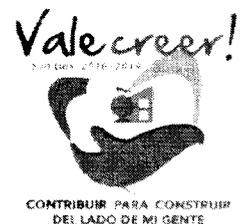
Que el día 24 de mayo de 2016, recibí del precedente Honorable Concejo Municipal, el Acuerdo Municipal No.005 del 23 de mayo de 2016: POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE VIGENCIA 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Dado en el despacho de la Alcaldía de San Luis de Palenque-Casanare, hoy veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).


LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA
 Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: María T. /Aux. Activo Gobierno

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



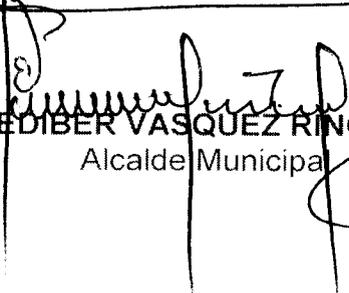
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	SANCION Y PROMULGACION DE ACUERDOS	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y el Informe Secretarial que antecede procede a sancionar el Acuerdo Municipal No. 005 del 23 de mayo de 2016: POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE VIGENCIA 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía de San Luis de Palenque-Casanare, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).


EDIBER VASQUEZ RINCON
 Alcalde Municipal

Elaboró: María T. /Aux. Activo Gobierno

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR
DEL LADO DE MI GENTE

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	CONSTANCIA	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

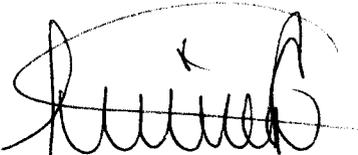
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

HORA: OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)

FECHA: VEINTISEIS (26) DE MAYO DE 2016

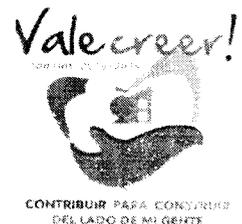
ACUERDO: No. 005 del 23 de mayo de 2016: "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE VIGENCIA 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE PROCEDE A FIJAR EL ACUERDO No.005 DEL 23 DE MAYO DE 2016.


LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA
 Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: María T/Aux. Activo

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR
DEL LADO DE MI GENTE

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	CONSTANCIA	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

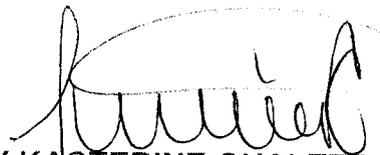
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

HORA: SEIS DE LA TARDE (6:00 PM)

FECHA: DOS (02) DE JUNIO DE 2016

ACUERDO: No. 005 del 23 de mayo de 2016: "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE VIGENCIA 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE PROCEDE A DESFIJAR EL ACUERDO No.005 DEL 23 DE MAYO DE 2016.



LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: María T/Aux. Activo

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
San Luis de Palenque, Barrio Centro - Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011. Fax: (098) 6370017
Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR
DEL LADO DE MI GENTE



ACTA No. 049

SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 4:00 p.m. del día Lunes (23) de mayo del año Dos Mil Dieciséis (2016), se reunieron en el Recinto de la Corporación los honorables Concejales del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare), con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria programada para esta fecha.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Consideración y Aprobación del orden del día.
4. Lectura Acta Anterior N° 048
5. Lectura de Correspondencia
6. Estudio de Proyecto N° 004 de 2016. Plan de Desarrollo
7. Estudio y Votación de Proyecto de Acuerdo N° 005 de 2016.
8. Estudio de Proyecto de Acuerdo N° 006 del 20 de Mayo de 2016. Nombramiento de Ponente.
9. Propositiones y Varios.
10. Cierre

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez la Secretaria de la Corporación realizó el llamado a lista, se constató la asistencia de los honorables Concejales:

PAUL ACHAGUA ESPINOZA
YOLVER ALBERTO AVILA FEMAYOR
HERGSON HERNANDO CACERES ROBLES
FREDY GIOVANNY CORDERO MADRID
NANCY JAZMIN CORDERO MADRID
PEDRO ALBERTO MEDINA GARCIA
DIEGO PONGUTA ORTIZ
JIMMY HERNAN SALCEDO ABRIL
ALDEMAR TOBIAN SALAMANCA

Si hay quórum decisorio, por lo tanto el señor **Presidente** declaro abierta la sesión.

2. ORACION.

El Honorable **Paul Achagua Espinoza**, dirigió la oración



3. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

El señor **Presidente**, sometió a consideración de la Corporación el Orden del día, el Honorable Pedro Alberto Medina García hace modificación al numeral 8 Quedando. Estudio de Proyecto de Acuerdo N° 006 del 20 de Mayo de 2016. Nombramiento de Ponente.

4. LECTURA ACTA ANTERIOR N° 048

La Secretaria de la Corporación dio lectura a Acta N° 048, el Honorable Fredy Giovanni Cordero hizo modificación en el numeral 5 Estudio de Acuerdo N° 004 del 29 de abril de 2016. Plan de desarrollo. Intervención honorable **Fredy Giovanni Cordero**; dice: Buenos días compañeros, doctor Alexis, en cuanto al tema de la inclusión de la vía vereda la Selva, no era el eje Selva – Palmarito sino Selva – anillo vial los patos tener claridad. Tener en cuenta en el informe de comisión ya que quedo la selva – escuela palmarito.

El Doctor **Alexis Duarte** dice: Con respecto a la solicitud del Concejal Fredy Giovanni, se habló con el señor Alcalde y se va a incluir la vía solicitada La Selva – Anillo vial los patos.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Secretaria de la Corporación dio lectura a:

- Oficio Radicado Doctor Ediber Vásquez Rincón, Alcalde Municipal; Asunto proyecto de Acuerdo N° 006 del 20 de Mayo de 2016: Por medio del cual se faculta al alcalde municipal para que ceda a título gratuito un bien inmueble a favor de la empresa social del Estado- Red Salud Casanare E.S.E.
- Oficio radicado Parex Resources; Sandra Patricia Rodríguez; Gerente de Responsabilidad Social Empresarial, Asunto Respuesta Solicitud Consecutivo S-16-34, fecha 20 de mayo de 2016.
- Oficio radicado por Doctor Ediber Vásquez Rincón, Alcalde Municipal, Asunto Invitación reunión sobre demanda de bienes y servicios, mano de obra calificada, no calificada y proyectos de inversión social. De fecha 23 de mayo de 2016.

6. ESTUDIO DE PROYECTO N° 004 DE 2016. PLAN DE DESARROLLO

El honorable Presidente **Jimmy Hernán Salcedo Abril**; dice: Muy buenas tardes honorables Concejales, tiene la palabra el señor Ponente del Proyecto de Acuerdo N° 004 de 2016.

El Honorable **Diego Ponguta Ortiz** Ponente del Proyecto dice: Honorables Concejales el Proyecto de acuerdo N° 004 fue sometido a plenaria el día viernes para su respectivo debate, se hicieron algunos ajustes por el concejo en pleno las cuales han sido tenidas en cuenta, al igual honorables concejales el proyecto está dispuesto si algún honorable concejal tiene alguna observación, alguna propuesta por adicionar o suprimir, se puede hacer perfectamente, para ser radicada.



Se acordó que el día de mañana se hace el informe solicitando la modificación del Parágrafo 2 artículo 8, para hacer la respectiva votación.

Se dio lectura a documento Radicación Iniciativa para incorporación del articulado del Proyecto de acuerdo N° 004 de 2016, sobre tarifas de impuesto de industria y comercio- actividades y servicios.

El honorable **Fredy Giovanni Cordero Madrid**, dice: Lo otro es solicitarle el apoyo a la secretaria de hacienda que dé cumplimiento a todos esos acuerdos, porque si bien es cierto el tema de evasión de impuestos en nuestro municipio es grande.

Se confirmó con el Asesor Jurídico para el día 24 de mayo de 2016 a las 8:30 a.m., para la sustentación sobre el impuesto de telefonía celular.

7. ESTUDIO Y VOTACION DE PROYECTO DE ACUERDO N° 005 DE 2016.

El Honorable **Aldemar Tobian Salamanca**; dice: El proyecto de Acuerdo N° 005 del 29 de abril de 2016, ya fue sustentado, en este momento está en estudio y vamos a someterlo a votación.

La **Secretaria** llama a lista:

El honorable concejal **Paul Achagua Espinoza**, dice: Al proyecto N° 005 mi voto es positivo.

El honorable concejal **Yolver Alberto Ávila Femayor** dice; positivo

El honorable concejal **Hergson Hernando Cáceres Robles**, dice: mi voto es positivo.

El honorable concejal **Fredy Giovanni Cordero Madrid**, manifiesta: positivo mi voto como lo vote en comisión.

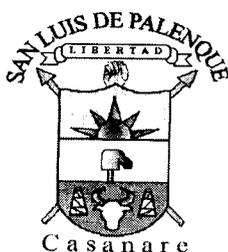
La honorable concejal **Nancy Jazmín Cordero Madrid**, dice: positivo

El honorable Concejal **Pedro Alberto Medina García**, dice: mi voto al proyecto de acuerdo N° 005 de abril 29 de 2016 es positivo, tal cual como lo vote en comisión.

El honorable Concejal **Diego Ponguta Ortiz**, dice: afirmativo.

El honorable Concejal **Jimmy Hernán Salcedo Abril**, dice: mi voto es positivo al proyecto de acuerdo N° 005 de abril 29 de 2016.

El honorable Concejal **Aldemar Tobian Salamanca**, dice; mi voto al proyecto de acuerdo No. 005 de abril 29 del 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE VIGENCIA 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", es positivo.



El proyecto de acuerdo No. 005 del 29 de Abril de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE VIGENCIA 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", *es aprobado con nueve (9) votos a favor de los honorables Concejales; Paul Achagua Espinoza, Yolver Alberto Ávila Femayor, Hergson Hernando Cáceres Robles, Fredy Giovanni Cordero Madrid, Nancy Jazmín Cordero Madrid, Pedro Alberto Medina García, Diego Pongutá Ortiz, Jimmy Hernán Salcedo Abril, Aldemar Tobian Salamanca, y pasa a ser acuerdo No. 005 de 2016.*

8. ENTREGA DE PROYECTO DE ACUERDO N° 006 DEL 20 DE MAYO DE 2016. NOMBRAMIENTO PONENTE

El honorable Presidente **Jimmy Hernán Salcedo**, dice: Bueno compañeros, ya cada uno de ustedes tiene el proyecto de acuerdo N° 006 del 2016, este proyecto pertenece a la comisión Primera, yo quiero nombrar como ponente a la Concejala Nancy Jazmín Cordero Madrid.

El honorable Presidente **Jimmy Hernán Salcedo**, dice acepta compañera o no acepta ser ponente del proyecto N° 006 del 2016.

La honorable **Nancy Jazmín Cordero Madrid**; dice: Señor Presidente acepto la ponencia. Buenas Tardes compañeros ya lo manifesté anteriormente acepto la ponencia del Proyecto de Acuerdo N° 006 "Por medio del cual se faculta al alcalde municipal para que ceda a título gratuito un bien inmueble a favor de la empresa social del Estado- Red Salud Casanare E.S.E", por lo tanto el proyecto de acuerdo N° 006 está en estudio en comisión y continua en estudio en comisión.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se acuerda que la hora para la sesión ordinaria del día 24 de Mayo de 2016 será a las 8:00 a.m.

El presidente **Jimmy Hernán Salcedo**, dice: esta la invitación para que ustedes los líderes de sus veredas en donde hay proyectos con Pacific, esta reunión se realizara el día miércoles 25 de mayo, allí se van a tratar temas de inversión social

El honorable **Fredy Giovanni Cordero Madrid**; dice: todos los días las sesiones están programadas a las 8:00 a.m. presidente. Sugiere, si hay personas citadas a sesiones se hagan a las 8:00 a.m. y reprogramar la hora de las demás sesiones.

El presidente **Jimmy Hernán Salcedo**, dice: de martes a viernes, se acordó el día jueves, el único día que se modificó fue el lunes, ya que el señor Osbaldo solicitó por escrito que le informáramos las horas de las sesiones, ya que él quería asistir.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL

10. CIERRE

Se dio por finalizada siendo las 5:28 p.m.

Para constancia firman después de ser leída y aprobada.


JIMMY HERNAN SALCEDO ABRIL
Presidente Concejo Municipal


JOHNDEY GIRON HEREDIA
Secretaria Concejo Municipal

 <p>CONCEJO MUNICIPAL CASANARE</p>	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PII
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION:01
	OFICIO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

San Luis de Palenque, 24 de mayo de 2016.

Doctor:
EDIBER VASQUEZ RINCON
Alcalde Municipal
La Ciudad

Asunto: Acuerdo No 005 de 2016.

Cordial Saludo;

Comendidamente me permito remitir el Acuerdo No 005 de 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE VIGENCIA 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Atentamente,


JIMMY HERNAN SALCEDO ABRIL
 Presidente Honorable Concejo Municipal

12
24 Mayo/2016 02:51 pm
Esperanza C.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	OFICIO-SGG	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

San Luis de Palenque, 26 de mayo de 2016
110 13-0220

Doctor
EDGAR EDUARDO GALVIS TELLES
Personero Municipal
E. S. D.

Asunto: Entrega copia de Acuerdos No.005 del 23 de mayo de 2016.

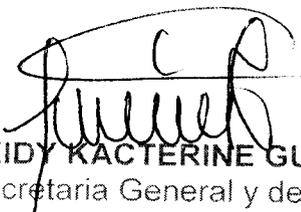
Atento Saludo,

Teniendo en cuenta la referencia, me permito remitir copia del Acuerdo que se relaciona a continuación, el cual ha sido fijado en cartelera municipal a partir del 26 de mayo y se desfija el día 02 de junio de 2016.

- ✓ No.005 del 23 de mayo de 2016: "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Lo anterior para su trámite pertinente.

Cordialmente,

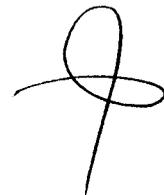

LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA
 Secretaria General y de Gobierno

Anexo: Seis (06) folios

Elaboró: María T./Aux. Adtivo Gobierno

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro - Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email: gobierno@santuisdepalenque-casanare.gov.co

Recibí
 26-MAYO-2016
 Jacky Duran
 3:30 PM





CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	OFICIO-SGG	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

San Luis de Palenque, 07 de junio de 2016
110 13-0226

Doctora
MARIA ANTONIA PERILLA CARDENAS
Directora de Asuntos Municipales
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
E. S. D.

Asunto: Entrega copia de Acuerdo No.005 del 23 de mayo de 2016.

Atento Saludo,

Teniendo en cuenta la referencia, me permito remitir copia del Acuerdo que se relaciona a continuación, el cual se fijó en cartelera municipal a partir del 26 de mayo y desfijado el día 02 de junio de 2016.

- ✓ No.005 del 23 de mayo de 2016: "Por medio del cual se actualizan las escalas de remuneración para las diferentes categorías de empleo del sector central del municipio de San Luis de Palenque-Casanare vigencia 2016 y se dictan otras disposiciones".

Se adjunta al presente documento la siguiente información, para su trámite pertinente:

- Proyectos de Acuerdos No.005 del 29 de abril de 2016 y exposición de motivos.
- Constancia secretarial de recibo, fijación y desfijación en cartelera municipal
- Constancia de sanción por parte del Alcalde Municipal
- Certificación de publicación emitida por Personería Municipal en los términos establecidos en el Art. 24 Núm. 9 de la Ley 617 de 2000.
- Actas de debate.

Cordialmente,



LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA
Secretaria General y de Gobierno

Anexo: Dieciocho (18) folios

Elaboró: María T./Aux. Activo Gobierno

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co





GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

Sochiro

CONCEPTO DE CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD

FO-FM-02
2014-01-02
V. 02

NO 079 15

330-170

Yopal, 15 de junio de 2016

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA

15 JUN 2016

Hora: 4:50 pm Código: Basu
N° de Radicación: _____

Señor
EDIBER VASQUEZ RINCON
Alcalde Municipal
San Luis de Palenque – Casanare

Asunto: Revisión de Constitucionalidad y Legalidad Acuerdo No. 005 del 23 de mayo de 2016.

En cumplimiento del Numeral 10 del Art. 305 de la Constitución Nacional en concordancia con el Art. 82 de la Ley 136 de 1994, procede esta Dependencia a realizar la revisión del Acuerdo en referencia en los siguientes términos:

INICIATIVA: El Acuerdo N°005 del 23 de mayo de 2016, “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE VIGENCIA 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

FORMA, TRÁMITE Y APROBACIÓN DEL ACUERDO (Ley 136, art. 71 y ss.)

Unidad de materia. En relación con este aspecto y con base en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, el Acuerdo N° 005 del 23 de mayo de 2016, contó con ésta, la exposición de motivos y las razones que lo sustentan.

CONFORME A DOCUMENTOS ALLEGADOS, se expone que el acuerdo en referencia fue presentado al Concejo por iniciativa del señor Alcalde Municipal, **EDIBER VASQUEZ RINCON**, el día 5 de mayo de 2016; y fue aprobado en sesión ordinaria en sus debates reglamentarios. En Comisión de Presupuesto el día 17 de mayo de 2016 y en Plenaria el día 23 de mayo de 2016.

De igual forma, se puede establecer que el Acuerdo N° 005 del 23 de mayo de 2016, fue sancionado por la Señor Alcalde, **EDIBER VASQUEZ RINCON**, el día 26 de mayo de 2016.

SOPORTES DE CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 136 de 1994, sancionado un acuerdo, este



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

CONCEPTO DE CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD

FO-FM-02
2014-01-02
V. 02

debe ser publicado en el respectivo diario, o gaceta, o emisora local, dentro de los diez días siguientes a su sanción. Requisito de publicidad que de acuerdo a las certificaciones allegadas, también cumplió el Acuerdo No. 005 del 23 de mayo de 2016. (Publicidad cartelera municipal)

Con respecto a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 617 de 2000, el cual consagra como atribuciones del Personero en su numeral 9 "Promover y certificar la publicación de los acuerdos del respectivo concejo municipal, de acuerdo con la ley", el Acuerdo Municipal en referencia: si x no dió cumplimiento a esta obligación. (Según certificación anexa).

PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD Y EJECUCIÓN

Esta revisión tiene como finalidad la preservación del orden jurídico y que este trámite ni el que se adelante en la jurisdicción de lo contencioso administrativo por algún motivo de inconstitucionalidad o ilegalidad, no deroga ni suspende los efectos del acuerdo sancionado. (núm. 10 art. 305 y núm. 6 art. 315 de la C.N; art. 81 y 82 de la Ley 136 de 1994; art. 119 y ss. Decreto 1333 de 1986).

El Acuerdo en referencia, teniendo en cuenta las observaciones expuestas Si x NO es válido jurídicamente su contenido, Si NO x viola el ordenamiento Constitucional y Legal vigente. (arts. 305, 315 y ss. de la C.N; y art. 71 y ss. de la Ley 136 de 1994)

De esta manera se da cumplimiento a la revisión Constitucional y Legal en relación con el Acuerdo Municipal No. 005 del 23 de mayo de 2016.

Atentamente,

MARIA ANTONIA PERILLA CARDENAS
Directora Técnica de Asuntos Municipales
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Como
Certificado
20 Junio/2016 2:00 pm
Esperanza C.

Proyectó: Luz Dary Quiroga Niño
Contrato P.S. No. 825-2016